

IMPROECUAUTO AUTOMOTRIZ S.A.

3689

Quito D.M., 29 de noviembre de 2016

Señor:
Juan Orellana Tarifa
Ciudad.-

Exp. 710383.
910

De mi consideración:

Me complace comunicarle que la compañía IMPROECUAUTO AUTOMOTRIZ S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 18 de noviembre de 2016, ante la Notaría Primera del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de noviembre de 2016, y a través de este acto constitutivo, se ha tenido el acierto de nombrar a usted como PRESIDENTE de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. El PRESIDENTE ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en ausencia del Gerente General.

5177

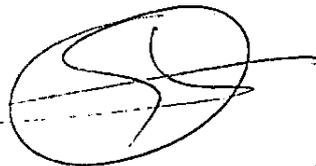
Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la escritura de constitución antes mencionada; y en la Ley de Compañías Vigente.

Muy atentamente,



Abogado otorgante de la Escritura de Constitución

Agradezco y acepto el nombramiento precedente en la ciudad de Quito, 29 de noviembre del 2016.



Juan Orellana Tarifa
Nacionalidad: Española
Pasaporte: AAC162279

Certifico que la firma que antecede es la utilizada por el señor Juan Orellana Tarifa en todos sus actos públicos como privados.



Abogado otorgante de la Escritura de Constitución

TRÁMITE NÚMERO: 3689



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2856
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	910
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPROEUAUTO AUTOMOTRIZ S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORELLANA TARIFA JUAN
IDENTIFICACIÓN:	AAC162279
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5177 DEL 29/11/2016.- NOT. 1 DEL 18/11/2016 RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

